



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREPARATORIAS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN EN LOS HACLES (Hospitales de Atención a pacientes Crónicos y de Larga Estancia) ADSCRITOS A LA FUNDACIÓN PARA EL PONENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FISABIO)

Vistas las solicitudes presentadas, y priorizadas en función de los resultados de la evaluación realizada siguiendo los criterios definidos en la convocatoria publicada el 3 de octubre del 2025, la Comisión de Evaluación,

ACUERDA publicar la resolución provisional de ayudas CONCEDIDAS (Anexo I).

Las personas interesadas dispondrán de un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del programa

(<https://fisabio.san.gva.es/es/investigacion/convocatorias/convocatoria-ayudas-hacles/>), para exponer las alegaciones que se estimen oportunas. Si no se formularon alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que la propuesta ha sido aceptada. El documento de renuncia o de alegaciones, en su caso, se presentará a través del correo electrónico de FISABIO (ayudashacles@fisabio.es), con copia a (amparo.arlandis@fisabio.es) dentro del plazo establecido, recibiendo necesariamente confirmación por email de que se ha recibido correctamente.

Por FISABIO

Maria Luisa Caparrós Redondo

Directora Gerente

ANEXO I – RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

A) MODALIDAD FOMENTO DE ACCIONES PREPARATORIAS

ID	ACRÓNIMO	A	B	C	D	E	PUNTUACIÓN TOTAL	Importe concedido (€)
AP3	BIPENFU	0	42,67	28,33	5	4	80,00	7.000€
AP5	RV-ECO	2	40	24,17	5	3	74,17	7.000€
AP1	TRUNK-CTRL	0	34,83	21,83	5	3	64,66	7.000€
AP4	IA-PAL	0	29	22,5	5	4	60,5	7.000€

A: Currículum del investigador/a principal (10%)

B: Calidad técnica de la propuesta (45%)

C: Impacto de la Propuesta (35%)

D: Colaboración entre HACLEs (5%)

E: Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en la acción preparatoria (5%)